ALCALDÍA DE
FACATATIVÁ

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION
PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-016-26

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, COMUNITARIAS Y PARTICIPATIVAS ORIENTADAS A PROMOVER EL USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA; LA INTERVENCIÓN DE CUERPOS DE AGUA; LA EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARTICIPATIVAS PARA LA MITIGACIÓN DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE; LA REALIZACIÓN DE ESPACIOS DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EN ASOCIACIONES AGROPECUARIAS EN EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ"

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la invitación se presentaron (04) propuestas, a continuación se evaluará la segunda de menor valor de la siguiente manera:

Nombre de la oferta	Apoyo Logistico participacion
Número del proceso	FACATATIVA-MC-016-26
Tipo	Total
Estado	Oferta en evaluación
Proveedor	ÉBANO DC S.A.S COLOMBIA, Chía Número de documento 901354957
Responsable	Diana Patricia Perdomo Parra

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	**EBANO DC S.A.S**		
IDENTIFICACIÓN	**Nit: 901.354.957**		
DIRECCIÓN	**CRA 7ª NO. 12 -24 CHÍA**		
TELÉFONO	**3166931118**		
E-MAIL COMERCIAL	**ebanodcsas@gmail.com**		
REPRESENTANTE LEGAL	**DIANA PATRICIA PERDOMO PARRA** **C.C 1.072.640.408 de Chia**		

REQUISITOS JURIDICOS			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - FORMULARIO No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	Aporta carta de Presentación de la Propuesta de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 1), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente. **CUMPLE**	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.	Aporta certificado De Existencia y Representación Legal de fecha 08/04/2026 Tiene como objeto social: "La sociedad tendrá como objeto principal La sociedad podrá: ejecutar o celebrar toda clase de actos y/o contratos que se relacionen directamente con el objeto social tales como el proceso y gestión empresarial, eventos empresariales, paquetes turísticos, asesorías logísticas, compra y venta de elementos e insumos para diversas áreas como equipos de oficina, suministros de oficina, compra y venta de equipos de cómputo y afines, comercializar refrigerios, dotaciones, prestar servicios de seguros generales y otros afines. B) Comercio al por mayor y por menos de alimentos e insumos para cafeterías, restaurantes y casinos empresariales; también la atención de estos si es requerida. C) Realizar capacitaciones y cursos de movilidad, seguridad vial, cursos de alturas, nutrición, gerencia y ejecución de proyectos, prestar asesorías empresariales a nivel nacional e internacional...) Termino de Duración: la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida **CUMPLE**	X	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y LIBRETA MILITAR. Las personas naturales colombianas deberán presentar copia de su Cédula de Ciudadanía. Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si se encuentran residenciadas en Colombia, mediante la presentación de la copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad colombiana competente o Visa de Residente. En caso de personas jurídicas, se aportará copia de la cédula de ciudadanía del representante legal y en el evento de consorcio, unión temporal o	Aporta cedula de Ciudadanía Libreta Militar- **NO APLICA**	X	

promesa de sociedad futura, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del mismo y del representante legal o persona natural de cada uno de los integrantes que lo conforman. Adicionalmente, el proponente (representante legal de la persona jurídica o persona natural); deberá anexar copia de libreta militar o certificado de definición de situación militar, según corresponda.			
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT (APLICA PARA PERSONAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS, SEGÚN CORRESPONDA) Los proponentes deberán allegar en su propuesta copia del Registro Único Tributario.	Aporta con fecha generación documento: 08-04-2026 **CUMPLE**	X	
FORMULARIO DE TRANSPARENCIA, SE DEBERÁ DILIGENCIA Y APORTAR EL FORMULARIO NO. 2	Aporta Carta de Transparencia de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 2). **CUMPLE**	X	
OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Deberá anexar las planillas de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007.	El proponente adjunta Certificado donde establece que: "La suscrita Diana Patricia Perdomo Parra identificada con cedula de ciudadanía No. 1.072.640.408 de Chía, en mi condición de Representante Legal de EBANO DC SAS identificada con Nit: 901.354.957-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Chía certifico que dicha entidad se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicios Nacionales De Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002." **CUMPLE**	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. El proponente debe adjuntar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito. En todo caso en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008, el Municipio verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes	Aporta documento de Nit y el representante legal con fecha 04/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	x	
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	Aporta documento de Nit y el representante legal con fecha 04/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta	x	

El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, el Municipio se reserva la facultad de verificar los antecedentes judiciales de los oferentes.	Aporta documento el representante legal con fecha 04/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICACIÓN SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC. Dando cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, por medio de la cual se expide el nuevo código Nacional de policía, el Comité Evaluador verificará a través del sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, que los proponentes y los representantes legales de las personas jurídicas y miembros de los consorcios y Uniones Temporales, no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. De encontrarse que el proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales se encuentran incursos en causal de inhabilidad, por presentar multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses, se rechazará la propuesta presentada. El proponente debe adjuntar copia del Certificado del registro nacional de medidas correctivas del proponente o el representante legal de las personas jurídicas proponentes o los miembros de los Consorcios o Uniones Temporales.	Aporta documento el representante legal con fecha 04/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM). HTTPS://WWW.REDAM.GOV.CO De conformidad con lo establecido en la LEY 2097 DE 2021. ARTÍCULO 6° la persona natural proponente o el representante legal o alguno de sus socios de la persona jurídica proponente o integrante del proponente plural no deberá encontrarse vinculado en el Registro De Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)	Aporta documento el representante legal con fecha 15/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA ANTECEDENTES	X	
CERTIFICADO DELITOS SEXUALES El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el	No Aporta documento pero la entidad verifica con fecha 15/04/2026– Verificado por la entidad (Se anexa evidencia de verificación anexo a esta evaluación). NO PRESENTA	X	

Estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos cometidos contra menores de 18 años, conforme lo establece la ley 1918 de 2018, donde conste que este no ha sido condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	ANTECEDENTES		
FORMULARIO 5. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Aporta autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 5), la cual contiene la información allí requerida y debidamente suscrita por el proponente. **CUMPLE**	**x**	
ESTA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS ESTABLECIDOS **SELECCIÓN MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC-016-26**	Que una vez revisada la propuesta la evaluación Jurídica es la siguiente: **EVALUACION JURIDICA..... CUMPLE, EL PROPONENTE CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS DENTRO DE LA INVITACION PUBLICA**		

DADA A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2026

LAURA DANIELA REYES MURILLO
ABOGADA CONTRATISTA SEC GESTION CONTRACTUAL